HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017
TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

Distr. RESTRICTED

PRS/2012/DP.4

ORIGINAL: ENGLISH

THIRD INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

Pacific regional seminar on the implementation of the Third International Decade for the Eradication of Colonialism: current realities and prospects

Quito, Ecuador 30 May to 1 June 2012

DISCUSSION PAPER

PRESENTED BY

WILMA REVERON-COLLAZO

(PUERTO RICO)

PONENCIA ANTE EL SEMINARIO REGIONAL DEL PACIFICO DEL COMITÉ DE DESCOLONIZACION Quito, Ecuador 31 de mayo, 2012

Por: Wilma E. Reverón Collazo

En el pasado Seminario Regional del Caribe que se llevó a cabo en San Vicente y Granadinas, los exponentes ante el mismo trajeron a la atención del comité varias preocupaciones y recomendaciones que merecen ser recordadas y revisitadas en este seminario. La continuidad y el seguimiento de los trabajos que lleva a cabo este Comité son indispensables para poder lograr las ambiciosas metas que se han propuesto.

1. La necesidad de que se regrese a los principios encarnados en la Resolución 1514(XV) cuyos mandatos tiene como encomienda prioritaria este Comité: Sobre este planteamiento que tal vez alguno considerará obvio, adoptando el tema del mensaje del Canciller Ricardo Patiño, necesitamos descolonizar nuestras mentes para poder hacer efectiva la tarea de la implementación de la resolución. Y es que seguimos hablando de descolonización con el lenguaje de los colonizadores y desde la perspectiva de los colonizadores. Los colonizadores, a quienes llamamos "potencias administradoras" operan desde una falsa legalidad. Digo esto porque su poder para ostentar cualquier título o derecho para "administrar" y tomar decisiones sobre los territorios que ellos ocupan y a nosotros nos ocupa, emanan de derechos y títulos que se auto gestionaron básicamente de dos formas: la primera, invadiendo y ocupando territorios habitados o pertenecientes histórica y geográficamente a

otros pueblos o naciones que no eran el suyo; o la segunda mediante el trueque por tratados y cesiones entre colonizadores de territorios habitados, como se intercambian parcelas de terreno con ganado.

Por eso es que la Carta de Naciones Unidas incorporó los principios de autodeterminación de los pueblos en su Capítulo XI. No conforme con dichos pronunciamientos, ante la realidad de que el colonialismo continuaba impávido, la comunidad internacional en 1960 decidió adoptar un instrumento que tuviera la capacidad de ponerle punto final a este flagelo de la humanidad.

¿Porqué entonces una tercera década de descolonización? Porque falta, para liberarnos y descolonizarnos mentalmente de esa falsa legalidad, darle un carácter abolicionista a la Carta Magna de la Descolonización. De la misma forma que al declarar la emancipación de los esclavos se abolieron todos los títulos que ostentaban los esclavistas, tenemos que proclamar la abolición de todos los títulos que ostentan los colonizadores, y tenemos que empezar a proclamarlos en nuestras mentes.

Desde una perspectiva abolicionista de la descolonización, se entiende el mandato de la 1514(XV) en su párrafo 5:

5. En los territorios en fideicomiso y no autónom y en todos los demás territorios que no han logra aún su independencia deberán tomarse inmediatamer medidas para traspasar todos los poderes a los publos de esos territorios, sin condiciones ni reserva en conformidad con su voluntad y sus deseos libi mente expresados, y sin distinción de raza, credo color, para permitirles gozar de una libertad y u independencia absolutas.

Ha sido la falta de adhesión a este principio por parte de las potencias colonizadoras que insisten en seguir aferrados a los territorios, conjuntamente con la falta de exigencia del cumplimiento de este mandato por parte de la comunidad internacional, lo que nos trae aquí a discutir la implementación de un tercer decenio de descolonización.

La Resolución 1514(XV) ha sido reconocida como derecho imperativo, por lo tanto, obligatorio para todos lo estados miembros, por virtud de las opiniones consultivas emitidas por la Corte Internacional de Justicia en el caso de Namibia en 1971 y en el caso del Sahara Occidental de 1975.

2. La prioridad del Comité de Descolonización debe ser enfocarse en las necesidades de los territorios y no en las de los colonizadores:
Si el Comité parte de la falsa legalidad de los colonizadores sobre los territorios, podrá atender los justos reclamos de los pueblos bajo colonialismo

sin importarle lo que puedan opinar los colonizadores sobre las iniciativas que se tomen. Se le ha dado demasiado de mucha deferencia a las opiniones de los colonizadores en detrimento de los derechos de los pueblos bajo colonialismo. No ignoramos las complejidades de la *realpolitik* que desgraciadamente aún impera en los trabajos de la ONU. No obstante, en la toma de decisiones sobre acciones a tomar, "los intereses de las potencias administradores" no deberían configurar en nuestras mentes, nuestro lenguaje y mucho menos en los documentos del Comité de Descolonización, porque hacerlo es reconocerle intereses a los cuales no tienen derechos.

Lo que nos lleva al tercer planteamiento que se hiciera en el Seminario del Caribe:

3. Los trabajos del Comité deben ser guiados por la voluntad de los pueblos bajo colonialismo adoptando un rol que no sea el de un mero observador, sino mas bien el de un activista y defensor de los mismos:

El Comité debe denunciar ante la comunidad internacional la negativa de los colonizadores de cumplir con le mandato de la 1514(XV) y la indiferencia e inobservancia de las resoluciones de este Comité. Mucho del trabajo valioso del Comité se pierde en los trámites burocráticos de la ONU. Las resoluciones que se aprueban, los testimonios que se recopilan, quedan almacenados en los archivos de la ONU sin que se diseminen y se publiquen ampliamente en los territorios afectados. Los pueblos objetos de nuestras discusiones no se enteran en su mayoría de los trabajos y discusiones de este Comité. Por lo

- tanto resulta necesario que el Comité, que tiene escasos recursos económicos, (1) haga uso efectivo de las redes sociales y el internet para la divulgación de su trabajo;
- (2) haga un esfuerzo mínimo de enviar <u>a la prensa de los territorios</u> la información que les concierne. Los comunicados de prensa deberían ser parte del esfuerzo y los instrumentos de educación de la ONU, lo que nos lleva a la cuarta recomendación del Seminario del Caribe.
- 4. Los pueblos de los territorios bajo colonialismo deben ser informados y educados en cuanto a las opciones reconocidas como descolonizadoras:

 Este tema fue expuesto por alguno de los ponentes del día de ayer. Para poder llevar a un pueblo a una consulta sobre su destino político, debe ser precedido por un periodo de información y educación del pueblo, con materiales preparados por personas que no tienen intereses en el resultado de la consulta. Les traigo como ejemplo el referéndum que se va a celebrar en Puerto Rico el 6 de noviembre próximo. La consulta ha sido legislada por el gobierno anexionista de Puerto Rico con un objetivo: crear una mayoría artificial a favor de la anexión de Puerto Rico. El referéndum tiene dos preguntas: La primera es si los puertorriqueños queremos continuar bajo una relación territorial con EEUU, sí o no, o sea el reconocimiento de la falsa legalidad. La segunda pregunta es optar entre la anexión (estadidad), el Estado Libre Asociado Soberano o la Independencia.

Esta consulta legislada por el gobierno de turno anexionista, no tiene ningún componente de educación al pueblo sobre que significa cada opción ni que consecuencias políticas y económicas implican. Entre las opciones que se incluyen, la estadidad no existe bajo el derecho internacional ya que la integración a la que se refiere la Resolución 1541(XV) es el resultado de un acuerdo entre dos entes políticos soberanos. El Estado Libre Asociado Soberano, nadie sabe lo que es ya que quienes lo pusieron en la papeleta fueron los anexionistas tratando de crear temor en el pueblo con la palabra soberanía adjuntada a lo que ha sido la preferencia política de los puertorriqueños en cada plebiscito celebrado: el Estado Libre Asociado. Pero como dicen en mi pueblo, "el señor castiga con fuete y con vara" todas las encuestas reflejan que la mayoría de los puertorriqueños, en un enigma mas misterioso que el de la Esfinge, votarán por un lado a favor de continuar una relación territorial con EEUU mientras a la misma vez votarían a favor del Estado Libre Asociado Soberano. Ante la perspectiva de que el engendro de referéndum les resultará contrario a los que buscaban, el gobierno anexionista está considerando enmendar las preguntas, y como tienen mayoría absoluta en ambas cámaras probablemente lo hagan.

Mientras tanto nuestro pueblo es llevado a una consulta sin ninguna información que no sea la propaganda de cada uno de los partidos políticos cuyo único interés es tener el control del presupuesto del gobierno de Puerto

Rico, con la excepción del Partido Independentista Puertorriqueño que no tiene otro interés que promover el mensaje a favor de la independencia.

Dicho referéndum tampoco es vinculante en forma alguna para EEUU.

El Comité de Descolonización debía ser parte importante de cualquier iniciativa de consulta en cualquier territorio bajo su consideración. Eso traerá la incorporación de los principios del derecho internacional y la posibilidad de que los pueblos no sean víctimas de estrategias políticas que no tiene en lo absoluto ningún interés en que la gente ejerza su derecho a decidir libre e informadamente.

- 6. La necesidad de que se impriman opúsculos y se distribuyan ampliamente en los territorios que contenga información sencilla sobre las tres opciones descolonizadoras reconocidas internacionalmente.
- 7. La necesidad de que se tenga data empírica sobre los territorios que permita para evaluar objetivamente cual es la voluntad del pueblo.

 En el resumen en inglés de esta ponencia se incluyen otras recomendaciones relacionadas al reclamo de los habitantes de los territorios para que este Comité despliegue un rol más activo en la educación de nuestros pueblos sobre su derecho a la libre determinación. Lo que me trae a una recomendación que hice en le Seminario del Caribe: la creación de un fondo al cual deban aportar las "potencias administradoras", para atender las necesidades de educación y la transición hacia la soberanía.

Como parte de esa descolonización mental a la cual invité al principio de la ponencia, los pueblos bajo colonialismo deben asumir que no tienen nada que agradecerles a los colonizadores. Los imperios nunca han tenido otro interés que el suyo propio. Nunca han dado nada de la generosidad de sus corazones porque eso no existe en su accionar. Cualquier ayuda o supuesto beneficio que concede un imperio es porque el más beneficiado será el propio imperio. Si los pueblos bajo colonialismo fueran a ser compensados como víctimas que han sido y son de la explotación y el saqueo de sus recursos naturales, la apropiación ilegal de sus tierras para el establecimiento de bases militares, los daños al medio ambiente de sus operaciones militares e industriales, en algunos casos por más de un siglo como en Puerto Rico, no habría suficiente dinero en el mundo para compensar a nuestros pueblos.

Por lo tanto, es tiempo ya que la ONU exija a todos los colonizadores la aportación para la creación de un fondo para la educación de nuestros pueblos; para ayuda financiera en los procesos de consultas y transición hacia la soberanía plena; y al momento de la soberanía, la compensación por los años de subyugación colonial, de acuerdo a la capacidad del país colonizador y de la necesidad del pueblo colonizado.

No quiero terminar sin referirme por un momento al caso de las Malvinas.

Aunque puedo entender los reclamos de los habitantes de las Malvinas,

quiero que entiendan que el reclamo de Argentina tiene gran legitimidad por tratarse de una apropiación ilegal y por la fuerza de territorio sobre el cual

Argentina ostentaba soberanía históricamente. Este caso es un tema de un legítimo reclamo de integridad territorial de la nación y el pueblo argentino. El mismo reclamo que tiene el hermano pueblo de Cuba sobre al territorio utilizado por EEUU como cárcel de terroristas y centro de tortura en la provincia Cubana de Guantánamo. Como latinoamericana y caribeña, soy hija de la patria grande y aspiro no solo a la independencia de mi particular pedazo tierra, Puerto Rico, sino que aspiro a que podamos seguir el ejemplo del pueblo Ecuatoriano y podamos expulsar y prohibir la presencia de bases militares extranjeras de nuestras tierras y la presencia de enclaves extranjeros que a la altura del Siglo 21 siguen propulsando la racista y etnocéntrica visión de querer imponer los valores de los pueblos europeos en pueblos que nos honramos por la diversidad y belleza de nuestros pueblos originarios y la vibrante cultura que ha creado la integración de pueblos del Asia y África en nuestro entorno latinoamericano.

Muchas gracias.

Implementation of the Third Decade of Decolonization: survey of issues, concerns and tasks identified in the Caribbean Regional Meeting (June 2011).

By: Wilma E. Reverón Collazo (Expert)

There are several matters of concern for all people under colonialism that the Committee was urged to address with priority at the last regional seminar held in Saint Vincent and Grenadines (June, 2011):

- 1. First and foremost, the need to return to the principles embodied in General Assembly resolution 1514 (1960), which the Special Committee was tasked with monitoring;
- 2. That the Committee's focus should be on the real needs of the Territories since too much deference has been shown to the Administering Powers when the priority should be the will of the people of the Non-Self-Governing Territories (NSGT);
- 3. That the Special Committee be guided by the will of the people in the Territories in a role not of an observer, but rather as an advocate even an activist;
- 4. The need of the people in NSGT and territories that have still to achieve independence to be informed about their options for

- determining their political status and the consequences of those choices;
- 5. To ensure that leaflets with the three decolonization options internationally recognized be available for distribution in the territories since it is the duty of this Committee to explain to the people what are the options available;
- 6. The need of having empirical, up-to-date way to assess the will of the people in the Territories;
- 7. The need to find ways to either increase funding or better use resources to achieve its stated goals of assessment, education, advocacy and participation in its work;
- 8. To pursue the task of dissemination of information and education in the NSGT territories that have still to achieve independence, to involve more United Nations agencies in the Special Committee's work to ensure adoption of best practices;
- 9. To hold a series of informal brainstorming sessions with interested delegations in New York;

- 10. The commitment to continue providing opportunities to the Territories, on a case-by-case basis, to exercise their right to self-determination;
- 11. In order to effectively exercise their right to self-determination, the need to establish programs to help Territories in their political maturity, administrative capacity and economic sustainability was identified;
- 12. The need that the action plan for the Third Decade, contain a clear timeline of achievable indicators for the full implementation of the Declaration;
- 13. That the Committee should undertake the task to examine the characteristics of independent States and compare them with the stages of advancement in the Territories;
- 14. To provide input in the form of neutral information on the options for self-determination before referendums were undertaken and then monitor how those events were carried out;
- 15. That in all work, a gender perspective must be considered, to enhance women's participation in human rights dialogue, peace processes and good governance;

16. That the meetings be held in NSGT.

Concerning specific territories, the following concerns and recommendations to the Committee as area that needed attention and action were expressed by its participants:

- To "force its way" into discussions on Western Sahara since it could not cede that issue to the Security Council;
- To confront the issue of States with disputed sovereignty such as the territories of Gibraltar and Las Malvinas;
- On the situation in Turks and Caicos, the Special Committee was called on to take note of statements issued by the Caribbean Community (CARICOM) and to express a desire to monitor that situation;
- On the Belongers situation in the UK Overseas Territories, it was asked "how can people who are not under colonial rule vote to be de-colonized?" thus calling into attention the fact that a UK citizen that is in the territory for the last six months at the moment of compiling the electoral votes list and who expresses intentions to remain in Gibraltar, is eligible to vote;

- The vantage position of "take it or leave it" the UK is in the territories that do not want to be independent and its refusal to acknowledge internationally recognized selfdetermination options such as free association and its recourse to "Direct Rule";
- As for Tokelau, the Committee was called upon to make and assessment of the lessons learned from past referendums, which could be transferred to other cases.
 The Special Committee was urged to publicize the results of that process;
- In the US NSGT of Guam and American Samoa concerns
 were brought regarding the interference of the US
 Congress in imposing legislation without regards to the
 territory economic impact, such as the minimum wage
 legislation;
- the impact on the land and environment of US military buildup in the territories under its administration, especially for the Chamorro people, in violation of Resolution 1514

(XV);

- In the US Virgin Islands, concerns were expressed regarding the substitution of population with other foreign nationals that has caused the that the Virgin Islanders are as of today a minority in the USVI and the lack of possibility of adopting an institutions such as the Belongers due to the limitations on citizenship imposed by the US Constitution;
- The repeatedly frustrated attempts made by the people of the USVI to adopt their own constitution;
- In the case of Puerto Rico, the problem of the de-listing of territories which leaves the territory in an international legal limbo without access to a review process not dependent on UN member states;

Specific matters of concerns shared by all peoples in NSGT and those that have still to achieve full independence, were also brought to the Committee's attention:

• The view held by the administering powers that the funding they give to the territories be seen as a benefit or

gratuity when in fact it should be seen as a minimum compensation for colonial exploitation;

• The Problem of misleading information and news services controlled by the administering powers and colonial administrations, thus the urge of the Committee's commitment to the dissemination of neutral objective information on the options of self-determination in the territories.

"Equity is essential for the colonization process to move forward," declared Timor-Leste's delegate, "and getting the perspectives from Non-Self-Governing Territories will enrich the discourse".

I invite the Committee to make it one of its first goal in this meeting to assess whether there has been any advancement in the attention to and implementation of any of the above stated concerns and recommendations made at our last seminar. The only way to focus on the needs of the territories "with less rhetoric", as Ambassador Carrión-Mena aptly put it, is to follow up on each and every one of the goals and tasks identified in these very valuable regional meetings.